



**ProInversión**

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de  
Infraestructura y Servicios Públicos

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN  
CONCESION AL SECTOR PRIVADO DE LOS TRAMOS VIALES DE LA RED  
VIAL N° 4**

**CIRCULAR N° 44**

Lima, 21 de julio de 2008

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos comunica a los interesados las modificaciones a las Bases del concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión al sector privado de la Red Vial N° 4.

**1.1 Objeto del Concurso**

**Sexto párrafo**

La Concesión tiene carácter de onerosa por cuanto el Estado recibirá del CONCESIONARIO un pago por derecho de concesión, equivalente *al uno por ciento (1%) del presupuesto aprobado en el Estudio Definitivo de Ingeniería.*

**12.7 Adquisición y Expropiación de Predios**

Se elimina este numeral

**ANEXO N° 8**

**Apéndice N° 1: Relación de documentos de la Sala de Datos**

1. Estudio definitivo de Ingeniería para la rehabilitación y mantenimiento de la carretera Panamericana Norte  
Tramo: Casma – Trujillo  
(Spe INGENIERIA Europea S.p.A. Año 2000)
2. Estudio definitivo para el mantenimiento periódico de la Red Vial Nacional carretera Panamericana Norte  
Sector: Pativilca – Puente Santa  
(Consorcio Motlima Consultores – Hidroenergía – Año 2004)
3. Términos de referencia para la ejecución del expediente técnico para la ejecución de las obras de construcción de la Vía de Evitamiento a la ciudad de Chimbote.





4. Estudio de factibilidad e impacto ambiental de la Carretera Vía de Evitamiento de la ciudad de Chimbote  
Consultor: LAGESA – Año 1998)
5. Estudios de Demanda de las Redes Viales N° 1, 4 y 9 de la Red Vial Nacional  
Consultor: Consorcio Vial del Perú – C&M – BADALLSA – Año 2003
6. Informe de Tráfico histórico de la Red Vial N° 4 de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.
7. Estudio arqueológico de la red vial N°4 - Vía evitamiento de la ciudad de Chimbote.
8. Estudio de Tráfico del Tramo Pativilca – Santa de la Red Vial N° 4  
Consultor: ABS Asesores y Consultores S.A.C. - Año 2007
9. Directiva No. 001-2008-MTC/02 "Condiciones Técnicas para la implementación de Ductos y Cámaras para la instalación de fibra óptica.
10. Recaudación de unidades de peaje de los años 2004, 2005 y 2006

Fuente: MTC

## ANEXO N° 9

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

(Intervenciones y Servicios Comprendidos en el Proyecto de Concesión de la Red Vial N° 4)

#### 1.1 Descripción general del proyecto

##### Segundo párrafo:

Obras complementarias como unidades de peaje y estaciones de pesaje, etc.

##### Tercer párrafo

Unidades de peaje y estaciones de pesaje.

#### 2.2.1. Construcción de puentes

Construcción de puentes, los mismos que serán ejecutados por el Concedente para luego ser entregados al Concesionario para su Operación y Conservación.





## 4.3 Estaciones de Pesaje

Se incluye:

DENOMINACION	ESTACION DE PESAJE	RUTA	TRAMO	UBICACION	DEPARTAMENTO
ESTACION MOVIL	VESIQUE	RN-001N	LIMA-TRUJILLO	PANAMERICANA NORTE KM. 419+021	ANCASH

## 5.1 Especificaciones Técnicas Generales

Se incluye:

- Directiva N° 001-2008-MTC/02, Condiciones Técnicas para la Implementación de Ductos y Cámaras para la Instalación de Cables de Fibra Óptica.

## APÉNDICE 1

### Términos de Referencia para la ejecución del Estudio de Ingeniería de la Segunda Calzada de la Red Vial N° 4

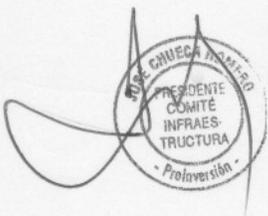
#### 2.3.1 Estudio de Tráfico

Segundo párrafo

- Conteos de tráfico en ubicaciones acordadas con el MTC, el mínimo de estaciones por tramo homogéneo será de 2. Los conteos serán volumétricos y clasificados por tipo de vehículo. Si no existieran estaciones de conteo permanente del MTC, los conteos se realizarán durante un mínimo de 7 días.

Cuarto párrafo

- Encuesta de origen - destino (O/D) en estaciones acordadas con el MTC, durante cuatro días con un mínimo de 24 horas por estación; el mínimo de estaciones O/D por tramo homogéneo será de 2. La encuesta incluirá tipo de vehículo, marca, modelo, año, número de asientos, número de ocupantes, tipo de combustible, origen, destino, propósito de viaje, frecuencia de viaje, peso vacío, peso cargado, carga útil, producto transportado, costo de viaje al usuario (pasajeros y/o carga transportada).





## Quinto párrafo

- Censo de carga por tipo de vehículo pesado y por eje (camiones y buses). El mínimo de estaciones por tramo homogéneo será de 1. El censo se efectuará durante 4 días y un mínimo de 12 horas cada día (turno día y noche) hasta completar dos días, a los efectos de obtener las cargas, factores de carga reales actuantes sobre el pavimento, la presión de llantas para obtener el factor de ajuste a los factores de carga y el factor carril y direccional de carga que permita determinar, para el diseño de pavimentos, el número de ejes equivalentes de 8.2 TN y el número de repeticiones de EE para el período de diseño así como la composición del tráfico. Se incluirá un análisis de los problemas de sobrecarga.

### 2.3.4.1 Estudio de Suelos

#### Tercer párrafo

- El CONCESIONARIO para definir el Perfil Estratigráfico deberá efectuar prospecciones de estudio. El distanciamiento de las prospecciones no debe ser mayor de 250 m; en caso de existir diferenciación en las características de los estratos entre calicatas contiguas se hará una calicata adicional entre ambas. La profundidad de estudio será como mínimo de 1.50 m debajo de la línea de subrasante proyectada. De requerirse un mayor número de calicatas en sectores puntuales, estas serán ejecutadas en un número que debe ser definido por el CONCESIONARIO.

### 2.3.4.2 Canteras y Fuentes de Agua

#### Novena viñeta

- El CONCESIONARIO recomendará los tipos de Planta para la producción de agregados, para los diferentes usos granulométricos, señalará los requerimientos de rendimientos de producción. Para el efecto deberá considerar un número de plantas, que resulte ventajoso respecto al análisis movilización y desmovilización y transporte de material.

#### Décima viñeta

- Se seleccionarán únicamente las canteras más cercanas a la obra y que con los correspondientes ensayos de laboratorio se demuestre que la calidad y cantidad de material existente son adecuadas y suficientes para el proyecto y que cumplan con la totalidad de requerimientos establecidos por las Especificaciones





Técnicas Generales para la Construcción de Carreteras (EG-2000) de acuerdo al uso propuesto. A fin de evitar considerables distancias de transporte, el CONCESIONARIO deberá estudiar la mayor cantidad de canteras posibles.

### 2.3.4.3 Diseño de Pavimento

Ultima viñeta

- Se presentarán los resultados de laboratorio del diseño de la mezcla asfáltica que se prevé emplear en la construcción del pavimento, indicando en cuadros y/o gráficos los análisis correspondientes y las correspondientes conclusiones.

### 2.3.10.2 Señalización Vertical

Señales Reglamentarias

Primer párrafo

Las señales reglamentarias determinan acciones mandatorias o restricciones que gobiernan el uso de la vía y que el usuario debe cumplir bajo pena de sanción, por lo que deben proyectarse con parámetros razonables y factibles de ser cumplidas, particularmente en cuanto a los límites de velocidad. En zonas urbanas se recomienda velocidades del orden de 30 kilómetros por hora (kph). Así mismo, después de las zonas donde se restringe la velocidad, deberá volver a especificarse la velocidad máxima permitida en la vía. Además de las señales de velocidad restringida y/o de disminución de velocidad, las señales de velocidad máxima deben colocarse sistemáticamente cada dos kilómetros como máximo.

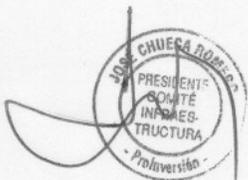
### 2.3.10 Unidades de Peaje y Estación de Pesaje

Primer párrafo

El CONCESIONARIO efectuará los estudios para implementar la infraestructura necesaria en la construcción de las Unidades de peaje y estación de pesaje, de acuerdo a lo especificado para este tipo de obras. Se presentara un expediente aparte (Planos, especificaciones, metrados y presupuesto).

Segundo párrafo

Se elimina





**ProInversión**

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

**Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de  
Infraestructura y Servicios Públicos**

### 3. EXPEDIENTE TECNICO

#### III. Volumen Nº 3 – Metrados

Los metrados serán detallados por cada partida específica del presupuesto y se incluirá diagramas, secciones y croquis típicos, en los casos que corresponda. Deberán ser presentados en planilla Excel.

#### IV. Volumen Nº 4 - Planos

Deberán estar identificados por una numeración y codificación adecuada y mostrarán la fecha, sello y firma del Especialista y del Jefe del Proyecto. Así mismo deberá presentarse una versión digital en AUTOCAD del EDI.

#### VII. Volumen Nº 7 - Análisis de Precios Unitarios

Se agrega como últimos párrafos

El Presupuesto detallado incluido los Análisis de Precios Unitarios deberá elaborarse y presentarse en el Programa S-10.

Los cronogramas de ejecución de las obras deben presentarse en Microsoft Project.

Atentamente,

**JOSÉ CHUECA ROMERO**  
Presidente del Comité de  
PROINVERSIÓN en Proyectos de  
Infraestructura y de Servicios Públicos

